de arriba a la firma de la escritura

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos
Nos Justicia Regimiento Caballeros Oficiales y
Hombres buenos de la muy Leal Ciudad de Loja estando juntos en las salas
Consistoriales de Cabildo Justicia y Regimiento donde acostumbramos
Juntar para tratar cosas tocantes al
Servicio de Su Magestad bien publica desta Republica
Que es a saber el S.r Don Thomas Joseph Marsilla de Arellano
Corregidor y Justicia Mayor desta Ciudad
por Su Magestad y el S.r Don Miguel Sanchez Leon
Alcalde ordinario por Su Magestad. Los Señores Don Pedro Nicolas
Echeverri Alferez Real, Don Joan Felix Mathews,
Don Joan Benito Ximenez Zquiñones,
Don Joaquin de Pineda Ponce de Leon, Don Joan Antonio
Ruiz Ximenez, Don Pedro Joseph de la Cruz Cano y Olmedo Don Joseph
Saldo Regidores Solidos Oficio Real, Don Joan Gregorio Alburquerque
Regidores Perpetuos = Don Joan de Dios Segura y Cardenas Don Nicolas
Maria de Villavicencio Procurador General y Don Diego
Manuel de Aguilera Alguazil Mayor en Nombre de
Su Magestad que Dios Guarde y por quien mas pusiere y hablare
Con derecho para lo infrascripto y por virtud del poder y facultad
Con que Comparecen en la Junta que se celebro en veinte y dos
Dias del mes de Septiembre de este presente año de mil setecientos y
Veinte y Seis. Otorgamos nuestro Poder General cumplido
Domingo Sanchez de Lodeyro Curador ad Litem
Real y Numerario de la Ciudad de Granada y a Nombre de
Juan de Escalante Escribano Publico de Cabildo
Presente Ausente = Especialmente para que en nuestro nombre y
En nombre de la Ciudad de Loja y Provincias de su Partido
Parezca en la Ciudad de Granada y Casa de Su Audiencia
Real ante Su Alteza Presidente Regente y Oidores de ella
Y en Pleito o Pleitos Causa o Causas Civiles o Criminales que